

ACTA N° 012 - E - GADMLA - 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 21 DE ABRIL DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las quince horas ocho minutos del viernes veintiuno de abril del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, del cantón Lago Agrio, de acuerdo al memorando Nro. GADMLA-GADMLA-2023-309-M, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición de la señora Alcaldesa encargada, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Hugo Barrionuevo, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Sr. Alex Garófalo, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; Srta. Shakira Yumbo, presente; y, Lcda. Marta Castro, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, la señora Alcaldesa encargada, agradece la presencia de la compañera alterna del señor concejal Javier Pazmiño, quien esta delicado de salud y también de todos los señores Concejales, con estas palabras da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para el día de hoy, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición de la señora Alcaldesa encargada, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 133-PSM-GADMLA-2023, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Ministerio de Educación - Coordinación Zonal 1 Educación, para Mejoramiento de los bloques de aulas y Construcción de cerramiento de la Unidad Educativa Camilo Gallegos, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 05-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización,**

sobre Proyecto de Ordenanza de Reestructuración de las Manzanas No. 05, 06, 09, 10, 11, 12, 16, 19, 20, 95 y Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios Reestructurados de la Lotización "Las Garzas", Parroquia Nueva Loja; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 06-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de las Servidoras o Servidores Públicos del GAD Municipal del cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 13-CT-2023, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales, de los predios del Fraccionamiento "La Fortaleza", parroquia Nueva Loja; y, SEXTO: Clausura.- A continuación la señora Alcaldesa encargada, Licenciada Marta Castro, luego de expresar el debido agradecimiento, dispone que a través de secretaría se proceda con la lectura del primer punto del orden día.-----

PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.- Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Secretario, proceda a realizar la constatación del quórum.-----

--En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y Concejala: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Hugo Barrionuevo, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Sr. Alex Garófalo, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; Srta. Shakira Yumbo, presente; y, Lcda. Marta Castro, presente. Por secretaría se da a conocer a la señora Alcaldesa encargada, que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Un saludo cordial señores concejales, gracias por asistir a la sesión el día de hoy, el señor Alcalde me ha delegado presidir esta sesión esperamos que los puntos a tratar sean de la mejor manera, con esta

intervención instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 133-PSM-GADMLA-2023, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 1 Educación, para Mejoramiento de los bloques de aulas y Construcción de cerramiento de la Unidad Educativa Camilo Gallegos, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio.- Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estamos en el segundo punto del orden del día compañeros, para el debate. Señor concejal Arcadio Bustos, tiene la palabra.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes compañera Vicealcaldesa, compañeros concejales, compañera concejala, Doctor Mendoza, Secretario General, Carmita y quienes nos acompañan del medio de comunicación. Si, había revisado el informe No. 133-PSM-GADMLA-2023 de Procuraduría Síndica, que hace referencia al informe de procedencia previa suscripción del convenio de Cooperación Inter institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Ministerio de Educación Coordinación Zonal 1 de educación para Mejoramiento de los bloques de aulas y construcción del cerramiento de la Unidad Educativa Camilo Gallegos, ubicado en las calles Latacunga, entre Av. del Chofer y 23 de Septiembre, parroquia Nueva Loja. Revisando aquí los documentos se puede establecer de que lamentablemente pues se estaba haciendo un adendum, después hay un informe aquí del Director del Distrito de Educación, donde solicita para que se haga este alcance y de esta manera poder concluir dice, con los trabajos en la Unidad Educativa Camilo Gallegos, que es de interés, sabemos de que el tema compete directamente al Gobierno Nacional, pero lamentablemente durante este tiempo que hemos estado aquí como Concejo Municipal, lamentablemente no ha sido posible que el gobierno atienda, y es de conocimiento de ustedes compañeros concejales, que ha sido este municipio que preside el Ingeniero Abraham Freire y ustedes como concejales, hemos podido dar atención a diferentes establecimientos educativos de todas las parroquias, incluido el sector urbano, por eso quiero permitirme y siendo un interés de los jóvenes y niños que

Página cuatro

Sesión Extraordinaria del 21 de abril del 2023

asisten a esta Unidad Educativa Camilo Gallegos, mocionar para que se pueda aprobar el informe que he hecho mención de Procuraduría Síndica, el 133-PSM-GADMLA-2023.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero. Concejal Alex Garófalo, tiene la palabra.-----

El señor concejal Alex Garófalo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes compañeros concejales, señorita concejala, compañera, compañero Secretario General y medio de comunicación del GAD Municipal. Por apoyar la moción del compañero, en vista del desarrollo y el estudio de los niños para que sigan adelante y esto no es primera vez, se lo ha venido haciendo frecuentemente, apoyando a nuestro alcalde y esto se lo hace sucesivamente. De mi parte apoyar la moción del compañero Arcadio Bustos.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Alguien más compañeros que desee intervenir. Hay una moción presentada por parte del concejal Arcadio Bustos y respaldada por el señor concejal Alex Garófalo. Si no existe ninguna otra intervención, señor Secretario proceda a tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar la votación nominal respectiva a los señores concejales y concejala, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la única moción; Sr. Hugo Barrionuevo, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción - proponente; Sr. Alex Garófalo, por la única moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Srta. Shakira Yumbo, a favor de la moción; y, la Lcda. Marta Castro, por la moción.

En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el Informe No. 133-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal. Por consiguiente: Autorizar al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio y el Ministerio de Educación- Coordinación Zonal 1 – Educación, para ejecutar el proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS BLOQUES DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS, UBICADA EN LAS CALLES LATACUNGA ENTRE LA AV. EL CHOFER Y 23 DE SEPTIEMBRE, PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTON LAGO AGRIO”.-----

A continuación la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Secretario, proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día.-----

TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 05-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza de Reestructuración de las Manzanas No. 05, 06, 09, 10, 11, 12, 16, 19, 20, 95 y Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios Reestructurados de la Lotización “Las Garzas”, Parroquia Nueva Loja.- La Licenciada Marta Castro,

en calidad de Alcaldesa encargada, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros estamos en el tercer punto del orden del día. Alguien de la Comisión de Legislación y Fiscalización compañeros. Compañero Aybar Aponte, tiene la palabra.-----

El señor Concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa por darme la palabra. Este tema de las Garzas ya se lo ha venido tratando casi como cerca de dos años, primero lo habíamos estado cambiando estaba como urbanización o urbanizador, bueno algunos temas que se lo cambio, bueno ahora el propietario de esa lotización nos presenta la reestructuración de las manzanas 05, 06, 09, 10, 11, 12, 16, 19, 20 y la 95, ha sido revisada por el Departamento de Planificación, por los técnicos y por la Comisión. En la Comisión, con la finalidad de escuchar a quienes viven en dicha lotización, se hizo un cronograma de sesiones por manzanas con la finalidad de escucharles a los moradores quienes viven ahí y también para que tengan conocimiento o cuál es la incidencia que va a causar la reestructuración de las manzanas. En estas reuniones estaban presentes el departamento técnico, el departamento Jurídico, a fin de que los moradores mismos, sean quienes hagan las preguntas sobre cualquier duda que ellos tengan y les sean absueltas. El día jueves 23 de marzo nos reunimos con la manzana 05 a las 09H00, a las 11H00 con los moradores de la manzana 06. El día jueves a las 09h00 de la mañana con la manzana 09, y el día viernes mismo a las 11H00 con la manzana No. 10, el lunes 27 con la manzana 11 a las 09H00 de la mañana y el mismo lunes 27 a las 11H00 con la manzana 12. La manzana 19 se trató el martes 28 de marzo, la manzana 95 y 12 son áreas verdes, todos los compañeros concejales integrantes de la Comisión estuvimos allá en el sitio, los moradores,

lo que ellos más piden es que por favor haga algo esta municipalidad porque ya creo que llevan como 25 años, algo así de que no pueden obtener la escritura, no todos por supuesto, una gran cantidad y quienes tienen escrituras ellos están conscientes de que lo que se deba hacer posterior a la reestructuración que sería la modificación de la escritura, eso correrá por cuenta de ellos o sea los gastos, todos están conscientes de todo ello y también nos han presentado una carpeta con los documentos, con las actas de mutuo acuerdo entre el lotizador y también con los posesionarios y los propietarios. Creo que a juicio personal, si han de haber por ahí algunas situaciones que no han de estar de acuerdo pero eso es normal, como se dice: "en democracia, la mayoría gana", creo que la mayor parte de la gente lo que solicita, lo que quiere es que haga algo este Concejo, con la finalidad de poder obtener sus escrituras públicas y poder acceder a algún crédito o cualquier otra situación. Bueno con ese antecedente compañeros, quiero hacer propicia la ocasión para mocionar y recomendar al señor Alcalde y a este Concejo Municipal para que se apruebe el informe No. 05 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre el Proyecto de Ordenanza de Reestructuración de las manzanas No. 05, 06, 09, 10, 11, 12, 16, 19, 20 y 95 y Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios Reestructurados de la Lotización Las Garzas, parroquia Nueva Loja y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización. Hasta ahí señora Alcaldesa.-----

La Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Concejal Hugo Barrionuevo, tiene la palabra.

El señor concejal Hugo Barrionuevo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa encargada, compañeros concejales, señor Secretario, si bien es cierto, es de conocimiento público, el tema de esta lotización, es un problema que se ha venido dando desde hace muchos años con los moradores del sector, creo que es el momento oportuno de que este cuerpo colegiado haga una justicia social con esta gente que está ahí, como decía el compañero concejal Aybar Aponte, hay muchos propietarios de estos predios que de alguna manera u otra quieren acceder a alguna situación financiera y por no tener una escritura pública no lo pueden acceder, en ese sentido, en ese contexto yo creo que es un tema social de esta gente que habita por muchos años, el problema no es de ahora, es por más de veinticinco años que están atrás de estos problemas. Yo apoyo la moción del compañero Aybar Aponte.---

Página siete

Sesión Extraordinaria del 21 de abril del 2023

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor concejal Hugo Moreno, usted pedía la palabra. Tiene la palabra.-----

El señor concejal Doctor Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes a todos. Yo quisiera preguntar por su intermedio, había serios problemas en la manzana 12, no sé si este municipio y la Comisión ha solucionado estos problemas, porque hay que tener en cuenta que la municipalidad como un ente administrativo puede reestructurar lotes que no hayan sido escriturados, entonces en eso hay que tener muy en cuenta, yo si quisiera una información sobre la manzana 12, haber qué pasó, porque ahí hay serios problemas, tengo entendido que hay algunas escrituras en las cuales tal vez haya algún desconocimiento por parte del lotizador, en ese sentido no sé cuál sea la problemática, como solucionaron eso, de lo que yo tenía entendido, todavía existían problemas de propiedad entre las partes en este caso el lotizador y los compradores de la manzana 12, no sé si puede informar el Presidente de la Comisión por su intermedio señora Alcaldesa.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Siga compañero Aybar, tiene la palabra.

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor concejal Hugo Moreno, nosotros habíamos hablado. se le había pasado mediante escrito la petición a Planificación, para que ellos oficien al propietario de la Lotización, a fin de que nos haga llegar las actas en las que por mutuo acuerdo ellos también van a solucionar el problema, más que todo de la manzana 12, ahí había un problema bastante álgido, nos llegaron las certificaciones en las cuales por ejemplo el señor de la mecánica, eso se solucionó porque le compró el terreno al propietario prácticamente, él estaba haciendo uso de ese lote, pero era otra persona la que le había comprado, ahí se arregló, tres actas nos llegaron en las que indicaban que están de acuerdo, hay un señor ahí que no firma ninguna acta y también nos hace llegar que está en litigio judicial, pero lo que nos decía el propietario de la lotización, que él le vendió digamos dos lotes digamos que son más menos setecientos metros, pero él está ocupando cerca de novecientos metros, bueno eso ya es un problema entre ellos, pero como están en un problema judicial, también en la ordenanza se dejó una transitoria en el sentido que lo que está en litigio tiene que esperarse el pronunciamiento judicial, porque lo que también analizábamos

Página ocho

Sesión Extraordinaria del 21 de abril del 2023

en la Comisión, de que por una, dos o tres personas que tengan ciertos inconveniente, no se va a perjudicar a muchísima gente, como decíamos, en democracia, creo que hay que fomentar las mayorías. Y sí, teníamos muy en cuenta lo que usted decía lo de la manzana 12 y si se trató de que se limen las asperezas.-----

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perdón señora Alcaldesa, si en algún momento el problema que hubo en la mecánica se solucionó, si se solucionó con anterioridad, mediante una venta que hubo entre las partes, incluso el señor lotizador, eso está solucionado hace algunos meses, eso se hizo en la notaría dos me parece, en donde nosotros fuimos parte, incluso yo firmé un documento con ellos, pero hay otra parte frente al hospital, ahí hay un problema gravísimo, no sé cómo solucionaron eso, pero siempre ha habido un conflicto por el lote que de alguna manera le interesa al propietario, como esta eso.-----

Retoma la palabra el señor concejal Aybar Aponte y manifiesta lo siguiente: Perdón, ese es el que le menciono, que el propietario de la Lotización le ha vendido dos solares, bueno es una historia larga, inicialmente le había vendido al frente, pero como ahí construyeron el hospital de SOLCA en ese entonces, él le da un solar acá al frente donde está ubicado y tiene la vivienda, pero él hace uso de otros solares, ha hecho uso de más, pero él dice que tiene una escritura le dejan a él lo que tiene en la escritura, pero no lo que está posesionado, ahí lo que nos envió porque también lo invitamos a él a la sesión, pero él nos hizo llegar un documento en el que dice que él está en litigio judicial y que hay que esperar el pronunciamiento del juez, por eso decía que en la ordenanza también está estipulando esa situación de que se pronuncie el Juez y según eso verán como solucionan, pero lo que se está respetando es lo que tiene la escritura. -----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: El compañero concejal Arcadio Bustos, me solicitó la palabra. Tiene la palabra. -----

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, se retira de la sesión.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, sería importante que el Doctor Moreno escuche, porque hace la pregunta y se va, debe escuchar el Doctor Moreno. Licenciada Marta, Vicealcaldesa y compañeros concejales, el tema de lo que hace mención el Doctor Moreno, del terreno que ya se solucionó, y lo voy a decir con toda claridad, fue este concejal con el

señor Presidente Aybar Aponte y los Directores que están aquí, fuimos allá y propusimos y fui yo a golpear las puertas, usted también estuvo ahí licenciada, y gracias a eso, el señor de la mecánica salió bien grosero, pero entendió y solucionó, arregló con el señor Orellana, no sé cómo arreglaron, pero ya ellos arreglaron ese tema, está solucionado, lo que si no se ha arreglado es el tema del frente a la entrada a la puerta del IESS, ahí queda el Señor Juan Macao Noé Jesús. Entonces, como dijo el compañero Presidente, vendió el señor Orellana un terreno, pero el se cogió, bueno ahí hay un litigio, pero aquí está un proceso judicial, pero si se hubiera leído la ordenanza, creo que no hacía la pregunta el concejal, en la disposición transitoria hay una muy clara que se dejó ahí y yo debo agradecerle al Departamento Jurídico, en su momento al Doctor Mendoza, con quien hemos conversado y ahora también que está el Doctor Chiriboga, dice ahí clarísimo, "Los conflictos que dentro de la Lotización Las Garzas se puedan presentar por problemas entre el Lotizador y el comprador del lote o entre los posesionarios, deberán ser resueltos por la vía judicial y hasta su pronunciamiento quedará suspendido el trámite de escrituración de los predios en litigio"; o sea los que no tienen problema tendrán sus escrituras y los que tienen problemas, el caso particular que es de la manzana 12, ahí no va a estar por que, hasta que salga la sentencia del juez; de todas maneras es clarísima la ordenanza. Esta ordenanza tiene la exposición de motivos, dos considerandos, cuatro artículos, dos disposiciones generales, una transitoria y una disposición final, por ello yo apoyo también la moción presentada por el concejal Aybar Aponte.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros concejales, si no hay más preguntas, hay una moción presentada por el concejal Aybar Aponte que fue respaldada por el concejal Hugo Barrionuevo y también por el concejal Arcadio Bustos, está calificada la moción, si no hay alguna otra intervención, señor Secretario proceda a tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar la votación nominal respectiva a los señores concejales y concejala, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Hugo Barrionuevo, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Señor Arcadio Bustos, por la moción del concejal Aybar Aponte; Sr. Alex Garófalo, a favor de la moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; Srta.

Shakira Yumbo, a favor de la moción; y, Lcda. Marta Castro, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar en Primer debate el Proyecto de Ordenanza de Reestructuración de las manzanas No. 05, 06, 09, 10, 11, 12, 16, 19, 20 y 95 y Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios Reestructurados de la Lotización “Las Garzas”, parroquia Nueva Loja, de conformidad al informe No. 05-CLF-GADMLA-2023 de la Comisión de Legislación y Fiscalización; y, pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del cuarto punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 06-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de las Servidoras o Servidores Públicos del GAD Municipal del cantón Lago Agrio.- La Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, estamos en el cuarto punto del orden del día. Tiene la palabra concejal Aybar Aponte.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera. Sí, en sesión realizada de la Comisión de Legislación y Fiscalización el día diez de abril del dos mil veintitrés, estando presentes los concejales de la comisión que está integrada por el compañero Arcadio Bustos, Martita Castro, quien les habla Aybar Aponte y también los técnicos, y Procuraduría Síndica, se procedió a analizar este Proyecto de Reforma a la Ordenanza, el artículo 7, la ordenanza para considerar las solicitudes de jubilación de los trabajadores, amparados por el Código del Trabajo y también de la LOSEP, se hace la reforma del artículo siete, en el cual anteriormente en la ordenanza está que se pueden jubilar por año, cinco de la LOSEP y cinco del Código de Trabajo y escuchamos también a la Directora Financiera, quien nos manifestaba que para este años hay veintiséis del Código de Trabajo que están solicitando la jubilación o retiro voluntario y

el problema radica en los recursos, porque nos decían también de que hay una deuda como de dos millones de dólares de pagar, más seiscientos mil dólares al IESS y aparte de eso lo que genera, es como un millón y medio casi, nos decía que era prácticamente económicamente imposible pagar una deuda así para 26 trabajadores, que se podría realizarlo que se jubilen trece trabajadores este año 2023 y trece en el año 2024, bueno ahí también considerando la salud de la compañera Cusme, que trabaja en el departamento financiero, pertenece a la LOSEP, para este año se están aprobando trece del Código mas uno de la LOSEP y para el próximo año se jubilan trece más y prácticamente liquidaríamos a los veintiséis del código y volvemos para el año 2025, nuevamente a jubilar a cinco de la LOSEP y cinco del Código de Trabajo, hay un documento que nos han pasado la Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio, ellos están solicitando que se les apruebe diez para el Código de Trabajo y diez para los de la LOSEP por año, eso quiere decir que, bueno en lo personal, creo que se van a perjudicar, porque se jubilarían diez este año, diez el próximo año y diez en el 2025, cuando ellos pueden jubilarse trece este año y trece el próximo año, pero bueno, si volvemos como antes, no hay tantas personas que se jubilen así como en este año, porque como han ingresado bastantes hace algunos años, están con delicado estado de salud, por ejemplo los de la LOSEP casi no hay, casi no presentan, el año pasado creo que hubo uno o ninguno, entonces, analizando ahí con los técnicos, más que todo por el sistema económico financiero, creo que los trece que se aprueba o lo que nos recomiendan tanto el departamento jurídico y también financiero creo que está bien, yo lo veo bien que se vayan los trece este año y los trece el próximo año, así acabamos, inclusive esto es susceptible a cambios esta ordenanza, si es que hay algunas personas de la LOSEP y que así mismo por cuestiones de salud les toque salir, podemos hacer una reforma a la ordenanza y también incluir más para el próximo año, pero es imposible que se jubilen los veintiséis en un solo año. Eso les podría informar compañeros. Hasta ahí señora Alcaldesa encargada.-

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero. Tiene la palabra señor concejal Hugo Barrionuevo.-----

A continuación el señor concejal Hugo Barrionuevo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros concejales, tuve la oportunidad de participar en la primera reunión sobre este tema que se trató, que se incluyó en el orden del día, para tratar este tema de

los compañeros y se quedó en hacer un acercamiento en la Comisión con los implicados en este tema, para ver si de pronto se podría llegar a un acuerdo, ya que el tema de la institución es de carácter financiero, si se podría de pronto llegar a un acuerdo, que puedan ir todos y se les pueda hacer la mitad, no sé si de pronto surgió ese acercamiento.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si se trató en la Comisión, pero lo que pasa es que ya han habido los acercamientos con el Director de Talento Humano, con otras direcciones y bueno, la verdad que hubieron, eso sinceramente lo que nosotros íbamos a proponerles, eso es imposible ya habían hecho la propuesta y ellos rechazan eso, no quieren nos hacen llegar este documento que decían que están pidiendo que les jubilen diez por año, pero nosotros vamos a jubilar trece, tres más de lo que ellos piden, entonces son más, más bien creo que ellos van a estar contentos porque ellos piden diez y nosotros estamos aprobando trece, no se hizo el acercamiento, no conversamos porque nos dijeron que ya lo habían hecho y no se lo volvió a hacer.-----

A continuación la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tienen la palabra compañero Arcadio.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si compañera Alcaldesa, lo que dice el compañero Aybar eso es lo que sucedió en la Comisión, compañeros concejales, lo que dice el compañero Hugo Barrionuevo, aquí mismo el señor Alcalde dijo que se haga los acercamientos, yo fui el que propuse en la Comisión y el señor de Talento Humano fue que dijo que él ya había hecho acercamientos con los directivos del Sindicato de Trabajadores, y ellos habían dicho que no, ellos quieren que se vayan todos los veintiséis, pero que también se vayan recibiendo la bonificación, entonces él dio su punto de vista y una sugerencia que no va a dar efecto eso de reunirse con ellos porque él ya lo ha hecho, más bien es que la Comisión sea quien tome la mejor decisión, pero en base a lo que hay el recurso económico, de esa manera prácticamente la Comisión ha propuesto que para el 2023, es decir para el presente año, se considere a trece de los trabajadores y uno de la LOSEP, y en el 2024, sean los trece y de esa manera se solucione y a partir del 2025 nuevamente vuelve a la normalidad como estaba al comienzo, cinco del Código del Trabajo y cinco de la LOSEP. Entonces, para mocionar. Es importante mire el tema de la jubilación, lamentablemente no hay el recurso económico.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Disculpe compañero concejal, ahorita me acabo de dar cuenta como parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización, nosotros pedimos un alcance al señor de Talento Humano, entonces yo personalmente, porque no nos había dado a cada uno, yo me acerqué el día de hoy y aquí tengo, con fecha 10 de abril del 2023, y aquí en la convocatoria ponen el del 15 de febrero el que nosotros habíamos tratado, pero pedimos la nómina de los que se van a jubilar y aquí están, ahora yo me encuentro en este informe que solo hay catorce trabajadores, acá ya en este informe están los quince. No sé ahí como vayamos a hacer compañeros.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Martita permítame tomar la palabra, lo que pasa es que tres, ellos ya prácticamente pertenecen al año 2022, ellos ya tienen ese recurso, o sea no va a influir en el presupuesto de este año 2023, porque ellos ya tienen el recurso del año 2022, eso nos explicaron ese día, por eso es que aparecen quince.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Una pregunta, tiene que ir aquí en la convocatoria el alcance que pedimos o está bien el que tratamos, esa es mi pregunta.-----

Seguidamente el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nosotros estamos poniendo que se jubilen trece por año y uno de la LOSEP. Son catorce para el año 2023.--

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: Trece del Código, más uno de la LOSEP y ahí son catorce.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Pero ellos tienen quince ahí porque los otros dos son del presupuesto del año 2022.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ya se jubilaron dijo la ingeniera. Con esta aclaración, para mocionar que se apruebe el informe No. 06-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Aybar Aponte. Tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Martita, para apoyar la moción presentada por el concejal Arcadio Bustos.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada por el concejal Arcadio Bustos y es apoyada por el concejal Aybar Aponte, está calificada la moción. Sírvase señor Secretario tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar la votación nominal respectiva a los señores concejales y concejala, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la única moción; Sr. Hugo Barrionuevo, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Señor Arcadio Bustos, a favor de la moción; Sr. Alex Garófalo, a favor de la moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; Srta. Shakira Yumbo, a favor de la moción; y, la Lcda. Marta Castro, por la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de las Servidoras o Servidores Públicos del GAD Municipal del cantón Lago Agrio, de conformidad con el informe No. 06-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

La Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.---

QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 13-CT-2023, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales, de los predios del Fraccionamiento “La Fortaleza”, parroquia Nueva Loja.- Acto seguido **la Licenciada Marta Castro,** en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros estamos en el quinto punto del orden del día. La Comisión de Terrenos para que nos ayude con una explicación.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa. Sí, es importante este tema, miren el compañero concejal Aybar Aponte, en el tema de la Lotización Las Garzas, expresó que este problema lleva más de veinticinco años y este fraccionamiento también lleva ya casi como veinte años, claro, estos temas se han dado una solución porque ha habido la voluntad del señor alcalde y de este Concejo Municipal. El 14 de noviembre del 2022 el Concejo Municipal de Lago Agrio, aprobó la Ordenanza de los Planos del Fraccionamiento La Fortaleza. El 23 de diciembre del 2022, entregan las áreas verdes al

municipio de Lago Agrio. Con informe 23-SRUGS- 2023 del 18 de enero del 2023, el Arquitecto Elio Menéndez Subdirector y el Arquitecto Jinsop Ortiz, técnico de Regulación Urbanística y Gestión del Suelo en su parte pertinente expresa: “Previa revisión técnica del equipo de la Subdirección de Regulación Urbanística y Gestión del Suelo, se procede a emitir la revisión favorable del Fraccionamiento La Fortaleza, de esta manera indican también en los informes de que tienen el 100% aperturado las calles de este fraccionamiento, tienen también el 91% de aperturado y lastrado de calles, tienen el tendido eléctrico en un 100%, también tienen agua potable, claro, aquí no se ha hecho constar el tema del agua potable también tienen, de esta manera se ha hecho una inspección anteriormente para aprobar los planos se lo hizo oportunamente la inspección, hoy también se hizo una nueva inspección en el terreno de este fraccionamiento y de esa manera la Comisión de Terrenos ha hecho el informe correspondiente y está pues a consideración compañeros concejales, por lo tanto quiero mocionar para que este Concejo Municipal apruebe en segundo y definitivo debate y de esta manera las personas puedan tener sus escrituras. Por lo tanto mociono para que se apruebe el informe No. 13-CT-2023 de la Comisión de Terrenos que se refiere a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del fraccionamiento La Fortaleza de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Hugo Barrionuevo, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Hugo Barrionuevo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias por la palabra señora Alcaldesa encargada. Sí, para apoyar la moción presentada por el compañero concejal Arcadio Bustos, en vista de que ha sido similar el problema con lo que tratamos anteriormente, y aquí también hay mucha gente que tiene la necesidad de tener sus escrituras públicas y también tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos, yo apoyo la moción del compañero Arcadio Bustos.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros hay una moción presentada por el señor concejal Arcadio Bustos, la cual es respaldada por el concejal Hugo Barrionuevo, está calificada la moción. Señor Secretario sírvase tomar votación.-----

Página dieciséis

Sesión Extraordinaria del 21 de abril del 2023

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar la votación respectiva a los señores concejales y concejala, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la única moción; Sr. Hugo Barrionuevo, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción presentada; Sr. Alex Garófalo, a favor de la única moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; Srta. Shakira Yumbo a favor de la moción; y, la Lcda. Marta Castro, por la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales, de los predios del Fraccionamiento "La Fortaleza", parroquia Nueva Loja, de conformidad al Informe No. 13-CT-2023, de la Comisión de Terrenos del GADMLA.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO: Clausura.- La Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejala, por la presencia el día de hoy a esta sesión ordinaria, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las quince horas cincuenta minutos.---


Licda. Marta Castro
ALCALDESA DEL GADMLA (E)




Dr. Manuel de J. Mendoza
SECRETARIO GENERAL DEL GADMLA

